



Revista de Estudios Marítimos y Sociales

Publicación científica de carácter semestral

Año 12 - Número 15 - Julio de 2019 - Mar del Plata - Argentina - ISSN 2545-6237

Formación de clase, fuerza social y acción colectiva: un comentario

Class formation, social force and collective action: a commentary

Agustín Santella*

Investigador adjunto de Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica y del Instituto de Investigaciones "Gino Germani", Universidad de Buenos Aires.

Correo electrónico: agustinsantella@gmail.com

* Investigador adjunto de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica) y del IIGG (Instituto de Investigaciones "Gino Germani") de la UBA (Universidad de Buenos Aires).



Formación de clase, fuerza social y acción colectiva: un comentario

Class formation, social force and collective action: a commentary

Agustín Santella*

Recibido: 7 de junio de 2019

Aceptado: 29 de junio de 2019

Resumen

Los integrantes del Seminario de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad (SISMOS) han reconsiderado críticamente el concepto marxista de fuerzas sociales respecto de los estudios del programa CICSO. Nos apoyamos en el texto de SISMOS para definir fuerza social en relación al problema de la acción colectiva desde una perspectiva no individualista con anclaje en la teoría marxista. Presentaremos argumentos para una teoría de la dinámica entre lo individual y lo colectivo en las relaciones sociales y políticas de producción como problema a resolver por la acción colectiva de clase.

Palabras clave: fuerza social- marxismo-acción colectiva-cooperación-individualismo.

Abstract

The members of the Research Seminar on the Movement of Society (SISMOS) have critically reconsidered the Marxist concept of social forces with respect to the studies of the CICSO program. We rely on the text of SISMOS to define social force in relation to the problem of collective action from a non-individualistic perspective anchored in Marxist theory. We will present arguments for a theory of the dynamics between the individual and the collective in the social and political relations of production as a problem to be solved by collective class action.

Key words: individualism-social forces-cooperation-Marxism-collective action.

1. Este texto es un comentario de Nieto et al. [2018] quienes nos proponen reconsiderar el concepto de fuerza social respecto de la definición de CICSO (Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales). Primero presentaremos esta discusión. En

* Investigador adjunto de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica) y del IIGG (Instituto de Investigaciones “Gino Germani”) de la UBA (Universidad de Buenos Aires). agustinsantella@gmail.com



segundo lugar, introduciremos una línea de investigación distinta que se conecta con el problema de la acción colectiva proveniente de las ciencias sociales no marxistas.

2. En Nieto et al. [2018], integrantes del programa de investigación SISMOS, se busca definir y justificar un concepto de “fuerza social obrera”. Pero para ello ellos necesitan desmontar el modo en que “fuerza social” había sido definido por los investigadores de la escuela CICSO, debido a que entre ambos se abre una contradicción. En sus investigaciones, Nieto et al identificaron como “fuerzas sociales obreras” a grupos o movimientos de trabajadores (desocupados u ocupados) en determinadas luchas. Pero en los estudios de CICSO se postula que este concepto indica a las alianzas de clase en pugna. Esto es, que un grupo, fracción o clase no constituye una fuerza social por sí mismo porque para que ello ocurra deben formarse alianzas entre fracciones o clases. La definición empeñada por la escuela CICSO viene fundamentada en Marín [1981]. Aquí se sostiene que para pensar la constitución de fuerzas sociales hay que retomar el concepto de Marx en la crítica de la economía política. El mecanismo de la formación de una fuerza social es el puesto por Marx de la cooperación cuando define “fuerzas sociales productivas” en el tomo 1 de *El Capital*. Sin embargo, sostiene Marín, las fuerzas sociales que se enfrentan en las luchas sociales y políticas expresan alianzas en pugna. En los estudios de CICSO, entonces, se pasará a definir fuerza social como las alianzas de fracciones o clases. Dado que tenemos una ambigüedad nominal, entre el concepto productivo y el político, Nievas (siguiendo a Pablo Bonavena) propondrá distinguir éste último como “fuerzas sociales políticas”.

El primer punto a señalar es en la literatura marxista política el concepto “fuerzas sociales” tiene un uso más laxo y abierto que el de CICSO, que de hecho puede servir a los fines propuestos por Nieto et al. Nos apoyamos en el estudio de Harnecker [1986] de los textos estratégico políticos de Lenin quien también nominaba “fuerza social proletaria” [Harnecker 1986: 6]. El concepto de fuerza social remite a la disposición de lucha de las clases, permitiendo una categoría para el análisis de la agencia política distinta de “clase social” en la estructura de clase. En este sentido, el argumento de Nieto et al se acerca a lo que señala Harnecker, pero también a observaciones históricas sobre la acción de fuerzas sociales proletarias en tal o cual coyuntura. Agregamos, por nuestra parte, que en los textos clásicos marxistas, además, se cuenta como fuerzas en





las luchas no solo clases y fracciones de clase, sino otro tipo de agrupamientos no clasistas tales como los estudiantes, intelectuales, el clero, la burocracia.

Siguiendo a Marín [1981] para Nieto et al cualquier fuerza social es el resultado de la cooperación no importando si además se verifican alianzas, ni requiriendo de éstas de modo necesario. El concepto de cooperación social aparece en el centro del problema. Desde nuestra lectura este concepto se vincula directamente con el problema de la acción colectiva, un aspecto que surge de esta discusión.

3. El concepto de fuerza social, como sostiene Nievas [2016], es antecedido por la teoría marxista por la sociología funcionalista, aunque la diferencia en Marx es que su pensamiento se preocupa tanto por la determinación de las totalidades sobre las partes como de la formación de las totalidades a partir de éstas últimas. Así, las fuerzas de tipo social son el producto de la cooperación de personas en determinadas formas de acción que se diferencia, por tanto, de sus prácticas individuales por fuera de esta interacción. De este modo, la fuerza social es considerada desde su aspecto de la composición o constitución (relaciones-sociedad) y no como resultado que determina a los individuos u otros objetos de tipo social (sociedad-individuos).

Ciertamente, la cooperación (expresada en solidaridad) en las luchas o movimientos sociales (sean de clase o no) es un mecanismo mucho más general (en el sentido de abstracto y simple) que las alianzas de clase e incluso a la formación de clase. Es por esto que se puede leer como un mecanismo de constitución colectiva relacionado con cualquier forma de acción colectiva, sea clasista o no. Este tipo de abstracción es el presupuesto en las teorías de la acción colectiva, y usualmente ha sido rechazado por los marxistas por ese mismo motivo, a saber, por negar formas de acción no clasista. Pero esta crítica expresa una forma de reduccionismo que niega otros tipos de actores en la realidad. De hecho, la cooperación es el mecanismo de tipo social más abstracto (en sentido dialéctico) de cualquier formación o fuerza sobre los individuos o situaciones de personas. Este nivel de abstracción, y su presencia real, habilita pensar la cuestión de la acción colectiva como un problema real y no una mistificación de la ideología liberal individualista.

Nuestro argumento, por lo tanto, es que el mecanismo de una fuerza social en Marx es análogo con el de la acción colectiva. El resultado de la acción colectiva son agencias en el mismo sentido de las “fuerzas” o capacidad colectiva en la arena política. En el Agustín Santella “Formación de clase, fuerza social y acción colectiva: un comentario”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N° 15, julio 2019, pp. 280-286.



marxismo se encuentran sólidos antecedentes de esta perspectiva [Offe y Wiesenthal 1985]. Estos confrontan el problema de la “acción colectiva” presentado por la ciencia social individualista (Mancur Olson). Según ésta, dado que los agentes son individuos que se guían por la maximización de sus intereses, para que actúen conjuntamente los beneficios esperados mediante la acción colectiva deben ser mayores a los de la acción individual. Así, habrá algunas situaciones donde esto se produzca, tales como si alguien distribuye beneficios para movilizar (de aquí la crítica al “clientelismo”), o también, ya por fuera de un cálculo “puro”, si una organización amenaza a las personas a participar. Fundamentalmente, lo que éstos marxistas agregarán para redefinir el problema es la existencia de clases sociales como conjuntos que no se reducen a individuos y que plantean situaciones individuales asimétricas. No obstante, luego de esto, se presenta para los miembros de la clase obrera un problema de cooperación política. La competencia del mercado de trabajo es una fuerza real que individualiza a la fuerza de trabajo y la atomiza como fuerza frente al capital. Los trabajadores son una fuerza colectiva bajo la organización de la producción pero es la organización del capital. La acción colectiva de clase sucede cuando los trabajadores se definen por su interés colectivo y no el interés como negociadores individuales. Pero la formación de interés requiere de la lucha previa mediante la cual los trabajadores construyen una identidad no individualista racional (en el sentido liberal económico). La organización colectiva de clase permite esta redefinición de intereses individuales.

Vemos aquí una teoría marxista de la acción colectiva de clase. Esta parte del hecho de que los trabajadores son a la vez colectivizados e individualizados por y para el capital. La situación de clase subordinada implica su atomización su desorganización como clase. Esto no es una teoría individualista en tanto que las relaciones de clase determinan a los individuos. Sin embargo, es distinta del holismo funcional en tanto se presenta a la cooperación como un mecanismo que presupone lo individual.

En cierto marxismo la contraposición producción (lo colectivo) y mercado (lo individual) se ha puesto de modo mecánico y dicotómico sin profundizar sus relaciones internas. Esto incluso podría sucederle a Gramsci cuando construyó su teoría consejista. Esta teoría partía también de la contraposición real (no solo mistificación burguesa) entre trabajadores como individuos y como sujeto colectivo. El interés de los trabajadores “en cuanto asalariados” tendría una naturaleza individualista, no



conteniendo la potencia colectivista que sí se presenta en el interés “en cuanto productor” formado por la gran industria. De aquí el consejo obrero como emanación directa de la organización industrial, base orgánica del estado proletario.

Sin embargo, el concepto de producción en Marx incorpora la contradicción del mercado (y la individualización) en la producción capitalista, no como aspecto exterior. Vemos un antecedente de la concepción mecánica de la relación entre producción y mercado en la tesis de la contradicción entre anarquía de mercado y organización de la producción. Esta tesis ha definido la cooperación, entonces, como mecanismo de la producción restringido a los establecimientos. Pero la misma deja de lado otra concepción marxista que establece que la fuerza social de producción atraviesa la sociedad, contradictoriamente, mediante el mercado como forma de la conexión social de la división social de trabajo en el capitalismo. En esta dirección Poulantzas [1979] construye una teoría del Estado, ya no solo como represor material e ideológico, sino como forma de organización de la división social del trabajo, esto es, de la constitución política de la cooperación productiva al nivel social general, más allá de cada fábrica. Agrega una dimensión fundamental a Offe y Wiesenhal, ya para que éstos la burguesía, al poseer el capital, no necesitaba la organización que sí necesitaba la clase obrera. Por el contrario, el Estado capitalista viene a organizar tanto a los capitalistas como a los trabajadores en la constitución del capital como relación social global. Pero además el Estado materialmente es una organización con funciones y dinámicas específicas. Poulantzas desarrolla el problema de la individualización dentro de una teoría del poder con influencia de Foucault.

Por un lado, en Marx la individualización es resultado histórico de las separaciones entre comunidad, naturaleza, productores y medios de producción que se completa en el capitalismo. La humanidad socializada se compone así de cuerpos sin propiedad común o privada, base de una individualización negativa (pauperismo virtual). Por otro lado, en cuanto a la totalidad concreta capitalista, en la dinámica como ciclo del capital se contiene la unidad y diferencia entre la producción, distribución, intercambio y consumo. Se trata de momentos contradictorios pero internamente relacionados bajo la acumulación de capital. Cada momento es expresión pero contradicción del otro a la vez. Así la producción de capital en cada establecimiento reúne a los obreros y consume productivamente colectivamente esta fuerza de trabajo pero en la distribución ésta



compite por los puestos de trabajo. Esto es un proceso que forma parte de la competencia entre capitales. La ganancia descansa en la competencia entre trabajadores para regular el salario. Esta competencia entre capitales también se basa en que una parte produce los mismo productos en menos tiempo por incremento de su fuerza productiva y que los menos productivos no puedan vender sus mercancías. Así, el ciclo se reproduce a largo plazo sorteando las crisis en las cuales interviene el Estado como capitalista global. En suma, el capital se asienta en relación entre la cooperación y competencia, tanto entre capitales como entre trabajadores. Se trata de ciclos movidos por sus contradicciones lo que implica crisis potenciales. La individualización es parte de la formación de clases, de las luchas y del Estado.

4. Desmontar el concepto de fuerza social nos conduce a su mecánico más simple y abstracto: la cooperación. Este mecanismo, sostenía Marín, es análogo a las fuerzas productivas sociales y las fuerzas en la lucha de clases. Pero también es análogo a la acción colectiva. Desde el marxismo se ha objetado la cuestión de la acción colectiva en tanto “individualismo metodológico” o, peor aún, como simple manifestación de la ideología liberal. Para responder a esta objeción, hemos tratado de dar indicaciones de la emergencia de la solidaridad colectiva como resultado de la acción colectiva.

Bibliografía

BECHER, PABLO Y GONZALO PÉREZ ÁLVAREZ (COMP.)

2018 *Las organizaciones de trabajadores desocupados en la historia reciente de Argentina: experiencias, luchas y esperanzas (1990-2015)*. Ediciones del CEISO, Bahía Blanca.

HARNECKER, MARTHA

1986 *Estrategia y táctica*. Antarca, Buenos Aires.

MARÍN, JUAN CARLOS

1981 *La noción de polaridad en la formación y realización de poder*. Cuadernos de CICSO, Serie Teoría, 8, CICSO, Buenos Aires.

NIEVAS, FABIÁN

2016 *Lucha de clases. Una perspectiva teórica-epistemológica*. Imago Mundi, Buenos Aires.





NIETO, AGUSTÍN; GUILLERMINA LAITANO, LUCIANA NOGUEIRA, ELIANA MARIOLI E IVANA TEJÓN

2018 El concepto de fuerza social obrera. Sus potencialidades para el estudio de la clase trabajadora desde una perspectiva marxista, en *Las organizaciones de trabajadores desocupados en la historia reciente de Argentina: experiencias, luchas y esperanzas (1990-2015)*, en Pablo Becher y Gonzalo Pérez Alvarez (comps.). Ediciones del CEISO, Bahía Blanca: 31-52.

OFFE, CLAUSS Y HELMUT WIESENTHAL

1985 *Dos lógicas de la acción colectiva*. Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (mimeo), Buenos Aires.

POULANTZAS, NICOS

1979 *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI, Madrid.